



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Departamento de Juventud
C/ Campo Madre de Dios, 13
14071 – Córdoba
Código RAEL JAO1140214
Tel.: 957 76 47 07

PLANNEO
CÓRDOBAJOVEN

ESCAPARATE DE ARTE JOVEN

CONVOCATORIA

1 Definición y naturaleza- El Escaparate de Arte Joven es una iniciativa de la Delegación de Juventud que tiene como objetivo la promoción de jóvenes creadores y creadoras locales mediante la creación de un escaparate virtual en el que exhiban sus obras.

El Escaparate de Arte Joven es una herramienta de promoción juvenil. No es una tienda online. La venta de las obras es responsabilidad de cada participante, no teniendo ninguna relación con ello la Delegación de Juventud.

2 Destinatarios- La participación en el Escaparate Virtual de Arte Joven está destinada a jóvenes creadores y creadoras que hayan nacido entre los años 1987 y 2005, ambos inclusive, nacidos o residentes en el municipio de Córdoba, y podrán participar de forma individual o integrando equipos creativos en los que la mayoría de sus miembros cumplan con dichos requisitos. No se entenderá por equipo creativo la asociación de dos o más personas que mantienen su identidad artística por separado.

Las personas que estén participando actualmente en el Escaparate de Arte Joven desde la última convocatoria (junio de 2022) se mantendrán en el mismo, salvo que expresen lo contrario, por lo que están exentas de presentarse de nuevo.

3 Disciplinas artísticas- Las disciplinas con las que se podrá participar son las siguientes:

Arquitectura efímera, cerámica artística, creación literaria, dirección de obras y decoración, diseño de mobiliario, diseño gráfico, ebanistería artística, escultura, fotografía, gráfica publicitaria, ilustración y cómic, orfebrería y platería artística, pintura, serigrafía artística, técnicas escultóricas en piel y vaciado y moldeado artístico.

Estas disciplinas han sido extraídas del plan de formación de las Escuelas de Arte de Córdoba además de las establecidas en el Mercado de Arte Joven, actividad presencial que ha desarrollado la Delegación de Juventud en diversas ocasiones en los últimos años.

4 Criterios de selección y orden de prioridad- En caso de tener que llevar a cabo una selección de las personas que participen en el Escaparate, la organización velará por que,

siempre que sea posible, todas las disciplinas estén representadas al menos en número de dos participantes; a partir de ahí, la selección se hará de manera proporcional y equitativa al número total de solicitudes recibidas en cada disciplina, y de acuerdo con los siguientes criterios sucesivamente: personas que estén participando desde la última convocatoria, personas que participen por primera vez, personas que menos tiempo lleven participando (sin contar la última convocatoria) y orden de presentación de la solicitud.

5 Formulario, documentación y condiciones para la participación- Las personas o equipos creativos que tengan interés en participar deberán rellenar el formulario web, que incluirá cinco obras en archivo de imagen (.jpg, .png), copia escaneada o fotografiada del DNI (en caso de ser equipo creativo adjuntar el DNI del responsable; el resto se requerirá por mail) y el resto de datos que se soliciten en dicho formulario. Es imprescindible que el portafolio no incluya más ni menos de cinco obras. Todas las obras presentadas serán de autoría propia.

Las imágenes deberán tener todas un peso máximo de 200 Kbs y una proporción de 1:1 (esto es, cuadrada), de modo que, si unas obras son verticales y otras horizontales o unas tienen mayores dimensiones que otras, se deberá crear un marco cuadrado y en él introducir las obras, para que en la galería de la web del Escaparate todas tengan las mismas dimensiones.

Se deberá indicar en qué materia de las enumeradas en el punto 1 se participa. Si la obra presentada es susceptible de ser ubicada en varias materias, deberá indicarse una de ellas. No obstante, se puede participar en varias materias distintas si se tiene obra correspondiente a cada una de esas materias.

Las personas participantes estarán obligadas a aportar la información, documentación e imágenes en relación con la participación en el Escaparate que la Delegación de Juventud pueda solicitarles, en el plazo y la forma que se establezca, pudiendo en caso contrario ser revocada su inclusión en el Escaparate.

6 Compromiso de las personas participantes- La Delegación de Juventud podrá organizar una sesión formativa sobre fiscalidad para las personas participantes en el Escaparate. Las personas que resulten seleccionadas por primera vez para participar en el Escaparate de Arte Joven y no sean trabajadores autónomos se comprometen a participar en dicha sesión, pudiendo en caso contrario ser revocada su inclusión en el Escaparate.

7 Plazo de presentación de solicitudes- El plazo de presentación de solicitudes es del 26 de enero al 15 de febrero. Las solicitudes se presentarán a través del formulario habilitado para ello en la web juventud.cordoba.es

8 Eventualidades- Cualquier eventualidad será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización.